

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

SITUACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL Y ACCIONES FUTURAS A APLICAR EN LOS PRÓXIMOS MESES ANTE SU DIFÍCIL SITUACIÓN, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/4200-0096]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Regionalista como moción subsiguiente a la interpelación N.º 8L/4100-0106, relativa a situación del sector industrial y acciones futuras a aplicar en los próximos meses ante su difícil situación, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 8L/4200-0096, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el 21 de mayo de 2013, de conformidad con los citados artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 14 de mayo de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,
Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4200-0096]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo dispuesto en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente MOCIÓN subsiguiente a la interpelación n.º 106, relativa a situación del sector industrial y acciones futuras a aplicar en los próximos meses ante su difícil situación.

MOCIÓN

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a

1.- Establecer un sistema de medidas e incentivos, adecuadamente financiado, para fomentar el cumplimiento por parte de las empresas de los objetivos de mejora de la eficiencia energética.

2.- Establecer un sistema de medidas e incentivos, adecuadamente financiado, para fomentar el desarrollo de programas de autoproducción energética y autoconsumo.

3.- Ejercer las acciones oportunas ante el Gobierno de España para que se establezcan programas de incentivos, exenciones y bonificaciones fiscales en los productos energéticos, destinados a fomentar la actividad empresarial, incluido si es necesario la propuesta de modificaciones legislativas.

4.- Ejercer las propias competencias de la Comunidad Autónoma para establecer medidas de discriminación positiva en el ámbito fiscal, para rebajar el coste energético, con el objetivo de favorecer la actividad empresarial.

En Santander a 14 de mayo de 2013

Fdo.: Rafael de la Sierra González. Portavoz del G.P. Regionalista."